



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ

PROCESO EVALUACION A LA GESTION Y MEJORA CONTINUA

PROCEDIMIENTO RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL

CÓDIGO: EV-EGMC-PC-002

VERSIÓN: 02

FECHA: 18/11/2022

Página 1 de 4

1. Objetivo

Fortalecer el área Administrativa del Instituto, facilitando los requerimientos de los organismos de control externo y coordinación en los informes de la entidad, verificando el rol de facilitar, al interior y al exterior, el flujo de información.

2. Alcance

Este procedimiento inicia con los requerimientos de los organismos externos de control, contempla las actividades para la relación con entes externos de control y finaliza con la remisión de la información por parte de los líderes de procesos encargados de la información requeridos en los términos señalados por los solicitantes o legalmente establecidos, este procedimiento incluye la elaboración del plan de mejoramiento en caso de auditoría efectuada por la Contraloría de Cundinamarca.

3. Definiciones

Control y evaluación	Permite valorar en forma permanente la efectividad del Sistema de Control Interno del Instituto Municipal de Cultura y Turismo, la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; el nivel de ejecución de los planes y programas, los resultados de la gestión, detectar desviaciones, establecer tendencias y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la organización.
Modelo estándar de control interno	Estructura básica para evaluar la estrategia, la gestión y los propios mecanismos de evaluación del proceso administrativo, adaptándolo a las necesidades, objetivos, estructura, procesos y servicios institucionales, teniendo en cuenta los principios de autorregulación, autocontrol y autogestión.
Sistema de control interno	Sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos.
Oportunidad	Entregar la información en los tiempos establecidos por el organismo de control.
Integralidad	Dar respuesta a todos y cada uno de los requerimientos con la evidencia suficiente.
Pertinencia	Información suministrada acorde con el tema solicitado o con el requerimiento específico.
Nota aclaratoria	Estos atributos son de los dueños de proceso que entrega la información ya que Control Interno de acuerdo con la Ley 87 de 1993 no puede ver comprometida su independencia.

4. Documentos de referencia y normatividad

Decreto 943 de 2014 "Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno"

Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones"





SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ

PROCESO EVALUACION A LA GESTION Y MEJORA CONTINUA

PROCEDIMIENTO RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL

CÓDIGO: EV-EGMC-PC-002

VERSIÓN: 02

FECHA: 18/11/2022

Página 2 de 4

Decreto 1083 de 2015 Decreto Único Reglamentario de la Función Publica

5. Responsables del procedimiento

Profesional Universitario
Contratista de Control Interno
Dueños de los procesos requeridos

6. Relación de formatos y anexos

Formato Externo Plan de Mejoramiento de la Contraloría de Cundinamarca

7. Descripción de las actividades del procedimiento

N.	Descripción de la actividad	Responsable		Punto de control, Formatos y/o Registros
		Área	Cargo	
1.	Recepcionar requerimiento: Ventanilla Única de Correspondencia recepciona el requerimiento de los organismos externos de Control.	Ventanilla Única	Técnico Administrativo-Contratista de Ventanilla Única	Oficio Llegado a la Entidad con número de radicado
2.	Designar al responsable: Hacer reparto de lo requerido al profesional de control interno o quien haga sus veces que se encarga de la entrega final del producto.	Ventanilla Única	Técnico Administrativo-Contratista de Ventanilla Única	Correo electrónico
3.	Enviar requerimiento al área responsable: Se envía a cada Líder de proceso los requerimientos de acuerdo a la competencia y se solicita la información soportada, estableciendo plazos.	Ventanilla Única	Técnico Administrativo-Contratista de Ventanilla Única	





SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ

PROCESO EVALUACION A LA GESTION Y MEJORA CONTINUA

PROCEDIMIENTO RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL

CÓDIGO: EV-EGMC-PC-002

VERSIÓN: 02

FECHA: 18/11/2022

Página 3 de 4

4.	<p>Analizar y consolidar información:</p> <p>Si es Plan de Mejoramiento se analiza, efectuando recomendaciones de mejora y se consolida la información allegada por los responsables de cada hallazgo que posteriormente es enviada por parte del Representante Legal al órgano de control.</p> <p>En el caso de requerimientos de información se analiza las respuestas generadas por cada uno de los Líderes de Proceso.</p>	Líderes de Proceso Profesional Universitario y Contratista Control Interno.	Líderes de Proceso Profesional Universitaria Contratista de Control Interno	Formato Externo plan de Mejoramiento de la Contraloría de Cundinamarca
5.	Remitir respuesta al organismo de Control y/o Plan de Mejoramiento según Corresponda	Contratista Control Interno Profesional Universitario Ventanilla Única	Contratista de Control Interno Profesional Universitario Ventanilla Única de Correspondencia	Evidencia del envío
6.	<p>Archivar los documentos:</p> <p>Se archivan los documentos generados durante la ejecución del procedimiento.</p>	Contratista de Control Interno Ventanilla única de Correspondencia	Contratista de Control Interno Técnico Administrativo Ventanilla Única de Correspondencia	Archivo Correspondiente

CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Versión	Tipo de Cambio
14/11/2014	01	Se crea el documento





SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ

PROCESO EVALUACION A LA GESTION Y MEJORA CONTINUA

PROCEDIMIENTO RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL

CÓDIGO: EV-EGMC-PC-002

VERSIÓN: 02

FECHA: 18/11/2022

Página 4 de 4

18/11/2022

02

Se actualiza el alcance del procedimiento, definiciones, normatividad y se amplía las actividades.

CONTROL DE EMISIÓN

Responsable	Nombres y apellidos	Firma	Cargo
Elaboró	Martha Eloísa Bello Riaño		CPS MIPG-Control Interno
Revisó y aprobó	Shirley Jiménez		Profesional Universitario
Adoptó	Héctor Moncada		Director ejecutivo



FABIO
RAMÍREZ
ALCALDE

CAJICÁ
SIEMPRE
DIFERENTE